



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.

dem. Individuo de la Tercera Particular, que se ha
tu testimonio, entendiendo a la ley es el siguiente

Aquí el testimo
Al título

Entendiéndose por esta Ciudad Nueva segun se
ha, y que el referido Sr. D. Juan de Dios y es en la
encargo de pel. Alador de Plasencia en este Pueblo y
intercomino para la mejor conservación de lo que es
buena en este título se haga saber sea a todos los
Plasencia con noticia con memorial el mismo Sr.
D. Juan de Dios

Terrafeno

Tras un título de compra de un terreno en Lorca a
Catorce de Enero de este año a favor de Manuel Acosta
Venero de esta Ciudad natural de la de Murcia, por
este por esta Ciudad natural de la de Murcia, por
esta de este título con tanto a lo que en esta
Plasencia

Confesion

Tras un memorial de Thomas Lorea venido de esta Ciudad
en que solicita licencia por seis meses de un año conf
tado y a las tantas intenciones proposiciones de la
medicinas a hallarse a lo que para ello se mandó por esta
Ciudad Nueva de la de Murcia

Todo lo qual acordó esta Ciudad por ante mi Sr. D. Tomaz
Lora con secretarios de que se =

Sus Señores D. José Calvarano

de la Comandancia

Tomaz Lora

D. Juan de Dios

Extraordinario En la M. N. y M. Ciudad de Plasencia
gonay Sala Capitular de ella a treinta

